EVIDENCIA DE REUNIÓN



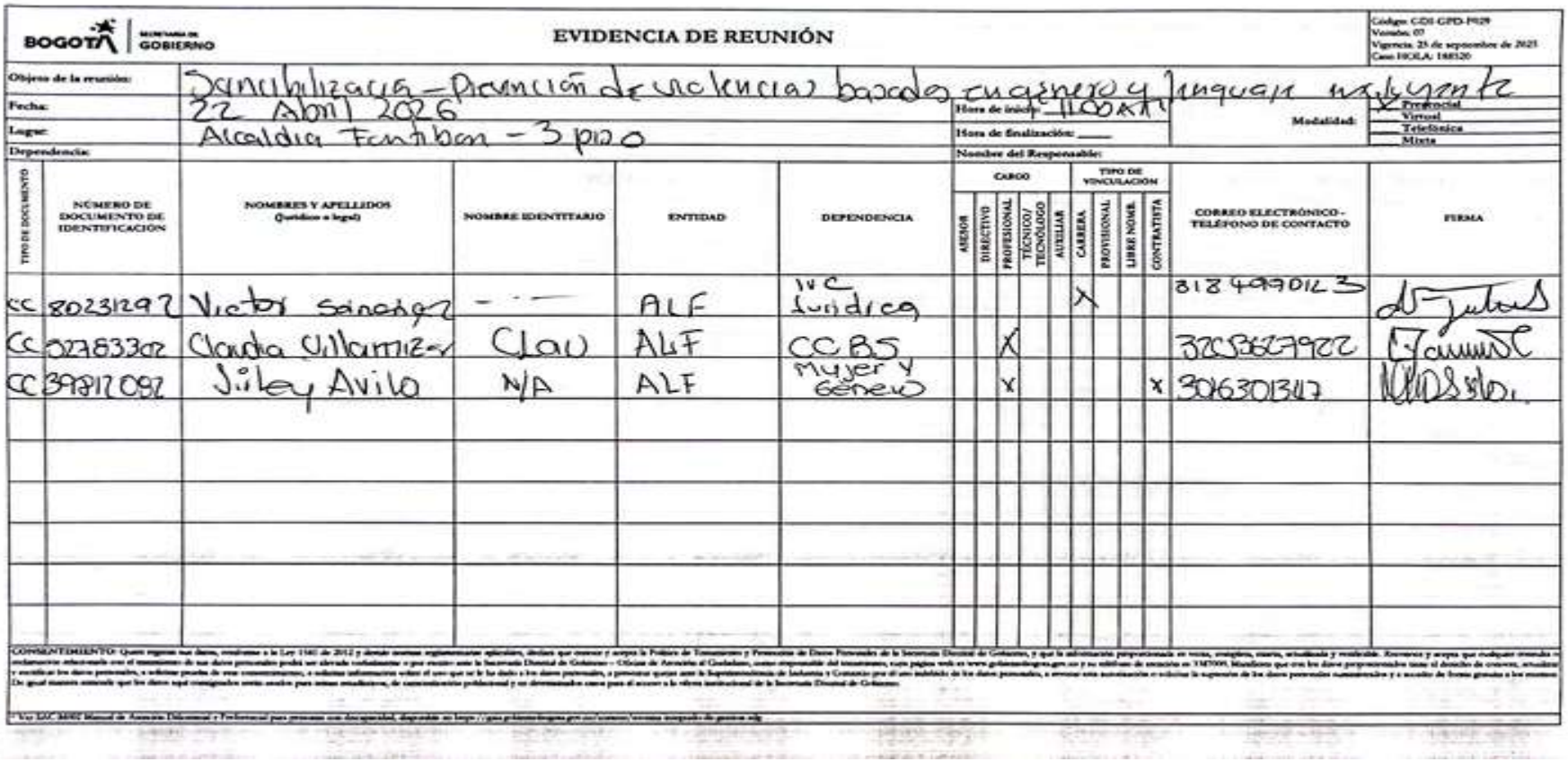
EVIDENCIA DE REUNIÓN

Objeto de la reunión: Sensibilización - Prevención de Violencias basadas en Género y Lenguaje incluyente.
Fecha: 22 Abril - 2026.
Lugar: Alcaldía Fontibón - 3 piso
Dependencia:
Hora de inicio: 11:00 AM
Hora de finalización:
Nombre del Responsable:
Modalidad: Presencial X | Virtual | Telefónica | Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (completos en letra legible)	NOMBRE QUE IDENTIFICA	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ALCALDE	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	1016004494	Jessika Medina	N/A	FDLF	Despacho - Comunicaciones			X						X	Jessika.medina@gobiernobogota	
CC	52783243	Adriana Gómez	N/A	FDLF	MYG				X						3134791077	
CC	1121916348	Leidy García Briceño	N/A	FDLF	MYEG			X						X	leidy.m.garcia@gobiernobogota.gov.co	Leidy Briceño
CC	39898025	Angelica Diaz	N/A	ACF	MYG			X						X	3232329980	
CC	52431777	Beatriz Toro Rojas	N/A	ACF	IVC			X						X	3195428182	Beatriz Toro
CC	80233763	Luis Alfredo Perez Hernandez	N/A	FDLF	IVC			X						X	3103487843	
CC	1095929165	ANGELICA GONZALEZ	N/A	FDLF	IVC			X						X	3042066950	
CC	1016096932	Hanuel Nicolas Ruiz	N/A	ALF	IVC			X						X	3214691823	
CC	1026252567	Diana Montaño		SDHoper	DEVAI			X						X	3058579004	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, manifiesta a la Ley 1581 de 2012 y demás normas legales vigentes aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que realizar cualquier tratamiento sobre el suministro de sus datos personales genera un derecho a favor de la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que sus datos proporcionados serán utilizados de manera responsable y exclusiva para cumplir las finalidades informadas en la política de tratamiento de datos personales y para fines administrativos o históricos. En cualquier momento podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar los datos proporcionados, a solicitar prueba de esta autorización, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el mal manejo de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera conoce que los datos serán conservados dentro de las condiciones de seguridad y confidencialidad establecidas en la Política de Tratamiento y no serán transferidos a terceros países ni a otras instituciones de la Secretaría Distrital de Gobierno.

EVIDENCIA DE REUNIÓN



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO — EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029 Versión: 07 Vigencia: 25 de septiembre de 2025 Caso HOLA: 188520

Objeto de la reunión: Sensibilizacion - Prevención de violencias basadas en genero y Inclusion migrante
Fecha: 22 Abril 2026
Lugar: Alcaldia Fontibon - 3 piso
Hora de inicio: 11:00 AM
Hora de finalización: ____
Nombre del Responsable:
Modalidad: X Presencial; Virtual; Telefónica; Mixta

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS (Cuidadano o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD	DEPENDENCIA	CARGO: ASESOR	CARGO: DIRECTIVO	CARGO: PROFESIONAL	CARGO: TÉCNICO/ TECNÓLOGO	CARGO: AUXILIAR	TIPO DE VINCULACIÓN: CARRERA	TIPO DE VINCULACIÓN: PROVISIONAL	TIPO DE VINCULACIÓN: LIBRE NOMB.	TIPO DE VINCULACIÓN: CONTRATISTA	CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
CC	80231292	Victor Sanchez	- - —	ALF	Juridica						X				3184990123	
CC	52783302	Claudia Villamizar	Clau	ALF	CCBS			X							3205627922	
CC	39817092	Jiley Avila	N/A	ALF	Mujer y Genero			X						X	3046301347	

COMENTARIO: Autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Gobierno, a que la información suministrada en virtud de la presente autorización sea incorporada en una base de datos personales, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declaro que conozco y acepto la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la administración proporcionada en textos, estadística, usuario, actualidad y veracidad. Reconozco y acepto que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de mis datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento, cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000, Manifiesto que estos datos proporcionados tienen el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de esta consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiendo que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y no determinantes como para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

* Ver GDC-M002 Manual de Atención Diferencial y Preferencial para personas con discapacidad, disponible en https://gobiernobogota.gov.co/transparencia/normatividad/gestion-mip

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	EVIDENCIA DE REUNIÓN

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El día 22 de abril de 2026 se citaron a los profesionales del área IBC y CASA DEL CONSUMIDOR a las 11 de la mañana para realizar la capacitación sobre SENCIBILIZACION DE DERECHO A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIAS Y LENGUAJE INCLUYENTE.

No atendiendo a la hora establecida se dio inicio a las 12 la capacitación:

LENGUAJE INCLUYENTE.
El lenguaje inclusivo o incluyente es una forma de comunicación —oral, escrita y visual— que busca visibilizar a todas las personas, evitando la discriminación por motivos de género, discapacidad, orientación sexual, edad o condición social. Su propósito es contribuir a una sociedad más igualitaria, respetuosa y no sexista, reconociendo la diversidad.
Ambos términos, "inclusivo" e "incluyente", son válidos y significan "que incluye", según la Real Academia Española.
El alcance del lenguaje inclusivo no se limita al género, sino que también abarca la accesibilidad para personas con discapacidad y la representación equitativa de distintos grupos sociales.
Algunas estrategias para su uso incluyen:

- Emplear sustantivos genéricos como "personas", "personal" o "ciudadanía", en lugar del masculino genérico.
- Utilizar desdoblamientos como "todas y todos" o "las y los trabajadores".
- Preferir estructuras neutras como "quien", "alguien" o "cada estudiante", en vez de "todos los alumnos".

Su importancia radica en evitar la invisibilizarían de las mujeres y de grupos históricamente marginados. Además, reconoce que el lenguaje no es estático, sino que evoluciona junto con la sociedad para fomentar una cultura de respeto e inclusión.

RUTAS DE ATENCION A MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIASY EN RIESGO DE FEMINICIDIO.
Se realiza sensibilización sobre el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, iniciando con un contexto histórico sobre la situación de discriminación estructural de las mujeres en la sociedad. Las funcionarias de la alcaldía socializan situaciones en las que consideran han incidido en sus experiencias y reconocimiento del derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, permitiendo el reconocimiento de situaciones de privilegio de cada ciudadana lo que incide en la forma en que cada mujer vive y afronta las experiencias de violencias.

Posteriormente se estableció el contexto normativo socializando información sobre la convención de Beijín y la ley 1257 de 2008, a partir de la que se estableció el concepto de violencias contra las mujeres, la diferencia entre la noción y los delitos que contempla la ley; así como los ámbitos en los que las mujeres viven violencias. También se establecieron los tipos de violencias referidos por la ley 1257 de 2008 se ejemplifico cada tipo de violencia y se establecieron las afectaciones emocionales, físicas, químicas y sociales que genera el ejercicio de la violencia, problematizando así el contexto social, institucional, ético y moral que incide en la reacción de las mujeres frente a las violencias.

Finalmente se socializó la ruta única de atención a mujeres víctimas de violencias, estableciendo la responsabilidad institucional y las competencias de las entidades.

Desde el área de mujer y género en acciones de transversalización del Fondo de Desarrollo local de Fontibón, se convocó al grupo de IBC (ABOGADOS Y ADMINISTRATIVOS) y el Equipo de Casa de Consumidor para recibir la sensibilización, teniendo como objetivo mejorar el ejercicio contractual de sus funciones en atención a la ciudadanía, convocándose del grupo IBC 20 personas y Casa del Consumidor 4, de lo cual solo asistieron de IBC 5 Y de Casa del Consumidor 1.

EVIDENCIA FOTOGRAFICA.





COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**EVIDENCIA DE REUNIÓN**

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1			

Elaborada por: Angélica Díaz Ochoa – Adriana Gómez

Fecha de la próxima reunión: Por definir Lugar de la próxima reunión